	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaria de Infraestructura** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** **SI-SAMC-08-2021** **EVALUACIÓN TECNICA FINAL**
Versión: 1	Vigencia 08-2020

FECHA: 30 de Noviembre de 2021 **HORA:** 8:00 a.m.

OBJETO DEL PROCESO: OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Basados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150/2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, la Ley 1882 de 2018 y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que mediante Resolución, se crea el comité evaluador para realizar la evaluación técnica y financiera del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SI-SAMC-08-2021.

El comité evaluador publicó el día 26 de noviembre de 2021 el Acta de subsanabilidad Técnica, Jurídica y Financiera SI-SAMC-08-2021, mediante mensaje CO1.MSG.3220670 SECOP II, el cual el comité evaluador estableció lo siguiente:

1) **Evaluación técnica Subsanabilidad pag. 21 en adelante.**

(…)

CONCLUSIÓN REQUISITO HABILITANTES

Nro.	PROPONENTE	PERFIL	EXPERIENCIA ACREDITADA	PERSONAL INDISPENSABLE	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE JURIDICO	HABILITADO / NO HABILITADO
1	HEVERTH QUINTERO PINEDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	FERNANDO ARTURO ANGEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: El cumplimiento de los componentes financieros y jurídicos fueron extraídos del informe final Jurídico y financiero.

La propuesta del proponente Nro. 1 HEVERTH QUINTERO PINEDA es **RECHAZADO**, según lo descrito en el numeral 9.1 CAUSALES DE RECHAZO " 1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado según el cronograma o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado"

A Continuación se establece el puntaje parcial de los componentes de calidad para los proponentes HABILITADOS.

Nro.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD ASESOR 20 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	COMPONENTE FACTOR ECONOMICO	SUBTOTAL PARCIAL
2	FERNANDO ARTURO ANGEL	20	10	PENDIENTE	30
3	CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	20	10	PENDIENTE	30

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones definitivo, númeral 13.1 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A. TODAS las propuestas que se hayan presentado se les realizarán la revisión de los siguientes documentos.

"(….)
1. **Documentos y/o Requisitos Habilitantes.**
2. Revisión de Causales de Rechazo.
3. Se evaluarán los componentes de Precio, Programación de Obra, Apoyo a la Industria Nacional, Componente de Calidad y la puntuación a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad.

El comité evaluador solicitará al proponente que le falten documentos susceptibles de subsanar y que son necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones; esto en el evento que no los haya presentado con la propuesta.

El Proponente deberá allegarlos en el término fijado por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones. (…)"

"(…)

El Departamento durante el término de evaluación, verificará los requisitos habilitantes que sean presentados por los Proponentes dentro del plazo señalado en el Cronograma, término dentro del cual **el Comité Evaluador podrá solicitar las aclaraciones, precisiones o los documentos que se requieran, para lo cual publicará el documento de Solicitud de Subsanabilidad y el proponente deberá allegarlos a la Entidad, dentro del término fijado por el Comité Evaluador; pero en todo caso, las propuestas son inmodificables y no podrán ser adicionadas o mejoradas. (Subrayado fuera de texto)**.

Serán HÁBILES las Ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos descritos en el Pliego de Condiciones y sus anexos.

Dentro de la evaluación de los requisitos habilitantes están: La capacidad jurídica, la experiencia acreditada y la capacidad financiera y organizacional

B. ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Con todas las propuestas que hayan resultado habilitadas por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos y que hayan subsanado satisfactoriamente se determinará el Orden de Elegibilidad.

Si es un sólo proponente y el mismo se encuentra habilitado, mediante Resolución Motivada, proferida por el Ordenador del Gasto, se le adjudicará el contrato correspondiente.

Si son varios proponentes, el orden de elegibilidad se establecerá de la siguiente manera:

A todas las propuestas que hayan resultado habilitadas por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos y que hayan subsanado satisfactoriamente, se les aplicará la fórmula (evaluación del componente económico) que resulte según el numeral 16.5 conforme a la TRM que esté vigente a la fecha de la adjudicación de la presente Selección abreviada y sumados con los componentes Precio, Programación de Obra, Apoyo a la Industria Nacional, Componente de Calidad y la puntuación a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad se determinará el Orden de Elegibilidad. Esta etapa se llevará a cabo el día de la Adjudicación. (…)

Teniendo en cuenta que los proponentes deben allegar la totalidad de los análisis de precios unitarios, tal como lo establece el ajuste estudio previo del numeral 3.3.15 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

3.3.15. Análisis de Precios Unitarios.

El proponente deberá incluir con su Propuesta Económica la totalidad de los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems del presupuesto de obra y así mismo, el proponente se obliga a ejecutar la obra con las especificaciones y cantidades establecidas por la Entidad en el Cuadro de la Propuesta. Para la elaboración de los Análisis de Precios unitarios de cada uno de los

ítems del presupuesto, el proponente deberá tener en cuenta las respectivas especificaciones técnicas.

Se deja constancia que los Análisis de Precios Unitarios del proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad, serán comparados con la propuesta económica el día de la Audiencia de Adjudicación por el Comité Evaluador y la Entidad aclara, que en caso de presentarse inconsistencias del valor del APU frente al valor unitario ofertado en el presupuesto del oferente, primará el presentado en el APU, y por consiguiente, hará la respectiva corrección aritmética tomando como valor final del oferente, el precio corregido, igualmente se considerará lo contemplado en el numeral 9.3.1. El proponente deberá entregar su Propuesta económica en formato PDF debidamente firmada y en formato editable (Excel o similar).

Basado en lo anterior descrito y en verificación de los documentos aportados por cada uno de los proponentes en sus propuestas se tiene lo siguiente:

Nro.	PROPONENTE	DOCUMENTO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	OBSERVACIÓN
2	FERNANDO ARTURO ANGEL	NO PRESENTO	**Ver Nota 5**
3	CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	PRESENTO INCOMPLETO	**Ver Nota 6**

NOTA 5: PROPONENTE FERNANDO ARTURO ANGEL: El proponente no entrego el documento de análisis de precios unitarios, por tanto debe **SUBSANAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

NOTA 6: PROPONENTE CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS: El proponente el documento de análisis de precios unitarios incompleto, por tanto debe **SUBSANAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

Tener en cuenta los proponentes del cuadro anterior que solo deben **SUBSANAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**, más no para realizar ningún cambio a la propuesta económica; a fin que cumplir con todos requisitos habilitantes y continuar con la aplicación de evaluación del componente económico el día de la adjudicación.

Los proponentes Nro. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL y Nro. 3 CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS, tiene plazo para SUBSANAR hasta el día LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE

2021 – HORA. 10:00 A.M., tal como la entidad publicó la Adenda Nro. 2 – Modificación del Cronograma, el día 26 de noviembre de 2021, mediante mensaje CO1.MSG.3220685

ADENDA NRO. 2

SI-SAMC-08-2021
OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Teniendo en cuenta que antes de realizar la publicación del acto administrativo de adjudicación, se requiere el informe final de los componentes técnico, juridico y financiero, el cual se establezca la recomendación de la selección del contratista por parte del comité evaluador a la ordenadora del gasto, se hace necesario ampliar y modificar el numeral 4.4 cronograma del pliego de condiciones definitivo, quedando de la siguiente manera:

4.4 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de observaciones al informe de verificación o Evaluación	29-Noviembre de 2021 – Hora: 10:00 a.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30-Noviembre de 2021 – Hora: 2:00 p.m.
Firma del Contrato	01 – Diciembre de 2021 - Hora: 5:00 p.m.

Se firma en Pereira a los 26 días del mes de Noviembre de 2021.

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Secretaria de Infraestructura

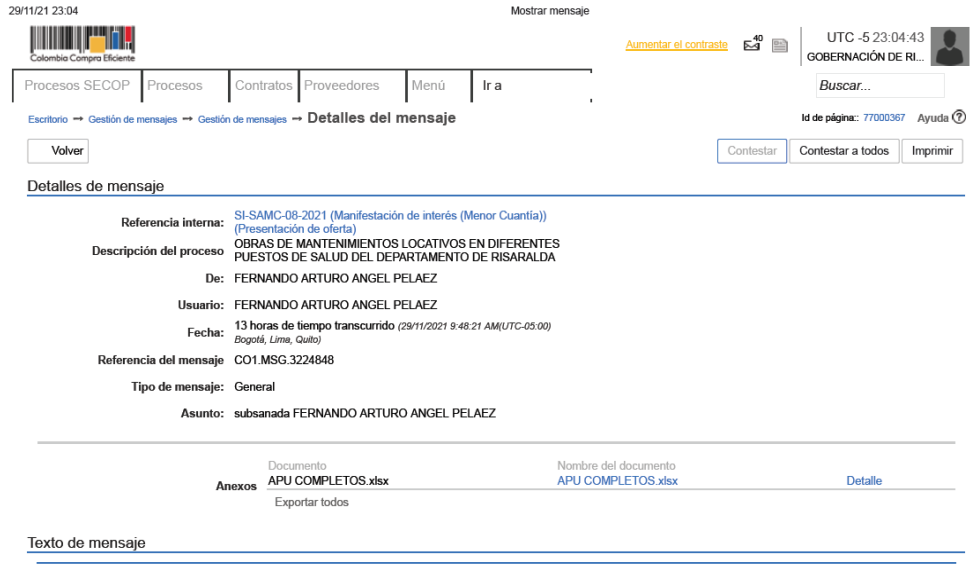
Revisó: Sophie Castro Cifuentes
Abogado Contratista

Proyectó: Cindy Carolina Cataño

Pág. 1 de 1

Basado en esto, los proponentes allegaron lo siguiente:

PROPONENTE NRO. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL : Mediante mensaje CO1.MSG. CO1.MSG.3224848 el día 29 de noviembre de 2021, 9:48 a.m. adjuntando documento en Excel denominado APU COMPLETOS.xlsx, tal como se muestra a continuación.



Este proponente, siendo las 12:45 p.m. del 29 de noviembre de 2021, allega segundo mensaje CO1.MSG.3226104, con documento denominado ACLARACIÓN.pdf, tal como se muestra a continuación.



29/11/21 21:13 Mostrar mensaje

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 41 UTC -5 21:13:05 GOBERNACIÓN DE RI...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio ➞ Menú ➞ Administración de los procesos ➞ Expediente ➞ **Detalles del mensaje**

Id de página:: 77000367 Ayuda

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SI-SAMC-08-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
De:	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
Usuario:	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
Fecha:	**8 horas de tiempo transcurrido** *(29/11/2021 12:45:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3226104
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACION

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	ACLARACION.pdf	ACLARACION.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Armenia (Q), 29 de Noviembre de 2021.

Señores
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Ciudad. –

ASUNTO: Entrega AU

Fernando Arturo Ángel Peláez, mayor de edad, e identificado con la Cedula de Ciudadanía 18.391.737 de Calarcá Q, dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. ***SI - SAMC - 08- 2021***. Cuyo objeto es: "***OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA***", por medio de la presente me permito hacer entrega del Análisis del AU. Aclaro que la Entidad no lo requirió subsanar y mi propuesta fue calificada como hábil en el Informe Definitivo después de la etapa de revisión del Factor económico, se procedió solicitar documentación que compone el criterio de puntaje dando lugar a la subsanación de documentos que eran obligatorios a la fecha de cierre del proceso, lo cual evidencia que este componente se puede entregar sin que sea causal de rechazo a ningún participante del proceso en mención. Dicho documento no fue entregado porque la entidad no lo requirió y no impide la calificación ni revisión alguna, no obstante aclaro que no se está subsanando, solo se anexa información para hacer claridad sobre el tema en cuestión.

FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELAEZ
Cc: 18.391.737 de Calarca Q

	DEPARTAMENTO DE RISARLDA Secretaria infratesructra GESTION JURIDICA CONTRATACION SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
Version: 8	vigencia 05-2015		

Numero de meses		1,0
Valot total costo directo	$	251.447.772,10
A.U. Aproximado para cálculo		49,40%
Valor total obras	$	375.662.971,52

1, GASTOS EN EL CAMPO

		UTILIZACIÓN MES	VALORES	TOTAL	PORCENTAJE
1,1	Servicios publicos	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
1,2	comunicaciones	1,00	1.300.000,00	1.300.000,00	
1,3	arriendo Oficina	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00	
1,4	ensayos laboratorios	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00	
1,5	Plan de manejo Ambiental	1,00	2.500.000,00	2.500.000,00	
TOTAL GASTOS EN EL CAMPO				8.300.000,00	3,30

2, GASTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A OBRAS CIVILES

		PORCENTAJE	VALORES	TOTAL	PORCENTAJE
2,1	Elaboracion propuesta, incluye gasto de visita	1%	3.756.629,72	3.756.629,72	
2,2	Garantia de seriedad de la Oferta	1%	3.756.629,72	3.756.629,72	
2,3	Retencion en la fuente	2%	7.513.259,43	7.513.259,43	
2,4	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	11.269.889,15	11.269.889,15	
2,5	Estampilla Pro – Desarrollo	2%	7.513.259,43	7.513.259,43	
2,6	Estampilla Universidad UTP	1%	3.756.629,72	3.756.629,72	
2,7	Estampilla Pro - Deporte	3%	9.391.574,29	9.391.574,29	
2,8	Estampilla Pro - Hospitales	2%	7.513.259,43	7.513.259,43	
2,9	Contribución Especial	5%	18.783.149	18.783.148,58	
2,10	Garantia unica de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual	1%	3.756.629,72	3.756.629,72	
TOTAL GASTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A OBRAS CIVILES				77.010.909,16	30,63

3, GASTOS DE PERSONAL

		UTILIZACIÓN MES	VALORES	TOTAL	PORCENTAJE
3,1	Director de Obra (Dedicación 50%)	0,50	$ 4.500.000	$ 2.250.000	
3,2	Ingeniero Residente (Dedicación 100%)	1,00	$ 3.800.000	$ 3.800.000	
3,3	Asesor en Salud Ocupacional (Dedicación 50%)	0,50	$ 2.900.000	$ 1.450.000	
3,4	Asesor Eléctrico (Dedicación 50%)	0,50	$ 2.800.000	$ 1.400.000	
3,5	Asesor Ambiental (Dedicación 50%)	0,50	$ 2.800.000	$ 1.400.000	
3,6	Inspector de Obra (Dedicación 100%)	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000	
3,7	Almacenista (Dedicación 100%)	1,00	$ 1.980.000	$ 1.980.000	
3,8	Maestro de Obra (Dedicación 100%)	1,00	$ 3.800.000	$ 3.800.000	
3,9	ingeniero verificador	1,00	$ 3.000.000	$ 3.000.000	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				$ 21.080.000	-
					8,38

4, IMPUESTOS		TOTAL			PORCENTAJE
4,1	COMISION FIDUCIARIA -1 SMMLV x MES	1.502.651,89	1.502.651,89		
4,2	Rete ICA 1% del Vr del Contrato sin IVA	3.756.629,72	3.756.629,72		
TOTAL IMPUESTOS			5.259.281,60		2,09

5, ADMINISTRACION Y UTILIDADES		PORCENTAJE	TOTAL		PORCENTAJE
5,1	Utilidad sin deducir impuestos sobre la renta % del Costo Directo	5%	12.572.388,61		
TOTAL ADMINISTRACION Y UTILIDADES			12.572.388,61		5,00

TOTAL AU (%)					49,40

PROPONENTE NRO. 3 CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS: Mediante mensaje CO1.MSG.3224990 adjunto documento en Excel denominado SUBSANACION Y OBSERVACION EVALUACION TECNICA HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS.pdf, tal como se muestra a continuación.



29/11/21 12:31 Mostrar mensaje

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 37 UTC -5 12:31:01 GOBERNACIÓN DE RI...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Id de página:: 77000367 Ayuda

Volver Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SI-SAMC-08-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (Manifestación de interés (Menor
De:	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Usuario:	MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(29/11/2021 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3224990
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: SUBSANACION HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SUBSANACIÓN Y OBSERVACION EVALUACION TECNICA HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS.pdf	SUBSANACIÓN Y OBSERVACION EVALUACION TECNICA HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

Armenia Q,

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Pereira, Risaralda

Referencia: Selección Abreviada de Menor cuantía No. SI-SAMC-08-2021

Objeto: "OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito subsanar los APUS según el Acta de Subsanabilidad Técnica, Jurídica y Financiera SI-SAMC-08-2021, los cuales se encuentran anexos en 25 folios.

Por otra me permito a la entidad rechazar al proponente **FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ,** ya que dicho proponente al no presentar el análisis de AU, se encuentra inmerso en la causal de rechazo ***15. No presentar la discriminación del AU con la oferta o presentar imprevistos en su propuesta.***

No siendo mas el motivo de la presente, espero contar con la aprobación de los APUS presentados y la solicitud realizada. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
Representante Legal
CC 89.008.186 de Armenia, Quindío

Anexos: APUS. (25 FOLIO)

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA:

PROPONENTE NRO. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL: Teniendo en cuenta que el proponente mediante mensaje CO1.MSG.3224848 el día 29 de noviembre de 2021, 9:48 a.m, allego lo solicitado en el informe de subsanabilidad publicado el 26 de noviembre de 2021, referente a Subsanar los análisis de precios unitarios, el cual **CUMPLE** con el requisito exigido por el comité evaluador, dejando claro que no se revisa la integralidad de los APUS; dado que ese trámite corresponde en la evaluación del componente económico, según lo establecido en el número 15.3 de los pliegos de condiciones definitivo.

El proponente también allega aclaración mediante mensaje CO1.MSG.3226104 el día 29 de noviembre de 2021, hora: 12:45 p.m.; donde entrega discriminado el AU (Análisis de precios unitarios), mencionando: "(…) Dicho documento no fue entregado porque la entidad no lo requirió y no impide la calificación ni revisión alguna, no obstante aclaro que no se está subsanando, solo se anexa información para hacer claridad sobre el tema en cuestión".

Teniendo esta situación, en vista que del informe de Subsanabilidad publicado el 26 de Noviembre de 2021, el comité evaluador procedió a solicitar los proponentes Nro. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL y Nro.3 HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS, solamente subsanar los Análisis de precios unitarios en verificación de los documentos de acompañan la oferta, y que en revisión de los pliegos de condiciones definitivos, la discriminación del cálculo del AU, también hace parte de dicha verificación de documentos tal como lo establece el capitulo 10.LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR DE LA PROPUESTA:
"(…)
1.26 Discriminación y Análisis del AU.
1.27. Análisis de Precios Unitarios. (…)"

En lo anterior descrito, el comité evaluador, acepta la discriminación del cálculo del AU allegado por el proponente Nro. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL, toda vez que el comité evaluador no advirtió dicha situación en el informe de subsanabilidad el 26 de noviembre de 2021; adicionalmente el recibo de este documento no genera cambios en la propuesta económica del proponente en mención, ni comparación de propuesta con otros proponentes.

Se deja claro al señor Fernando Arturo Ángel Peláez, menciona: "(…) Aclaro que la entidad no lo requirió subsanar y mi propuesta fue calificada como hábil **en el informe Definitivo después de la etapa de revisión del Factor económico**. (…)" Subrayado fuera de texto.

Referente a lo mencionado en el oficio, el comité evaluador le informa que en primer lugar no se ha publicado el informe final y segundo no se ha realizado evaluación del componente económico, ya que según el numeral 15.3 **COMPONENTE ECONOMICO** del pliego de condiciones definitivo, establece:

"(…)
Conforme a la Ley 1150 de 2007 este criterio no es subsanable. La propuesta económica se evaluará así:
No se aceptará ningún tipo de enmendadura en el Cuadro de la Propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del Proponente, ni el Cuadro con información ilegible, incompleta o que no esté determinada claramente o que induzca a error; si esto ocurre la Oferta será automáticamente rechazada.

La Propuesta Económica se evaluará así:

El Departamento de Risaralda evaluará económicamente en la Adjudicación las Propuestas habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente y quienes hayan subsanado satisfactoriamente procediendo a la apertura del sobre No. 2 que contiene la propuesta económica,

Se verificará el valor total de la propuesta. Si este valor es mayor que el presupuesto oficial será descalificado y no les será aplicado el procedimiento. (…)"

Por lo tanto, la revisión del componente económico se realizará el día de adjudicación, que para este caso será el 30 de noviembre de 2021, tal como se estableció en el cronograma – adenda Nro. 2.

Una vez verificada la información allegada, el proponente **Nro. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL**, **CUMPLE** y queda **HABILITADO** para continuar.

PROPONENTE NRO. 3 CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS: Teniendo en cuenta que el proponente mediante mensaje CO1.MSG.3224896 el día 29 de noviembre de 2021, 9:55 a.m, allego lo solicitado en el informe de subsanabilidad publicado el 26 de noviembre de 2021, referente a Subsanar los análisis de precios unitarios, el cual **CUMPLE** con el requisito exigido por el comité evaluador, dejando claro que no se revisa la integralidad de los APUS; dado que ese trámite corresponde en la evaluación del componente económico, según lo establecido en el númeral 15.3 de los pliegos de condiciones definitivo.

Una vez verificada la información allegada, el proponente **Nro. 3 CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS**, **CUMPLE** y queda **HABILITADO** para continuar.

El proponente Nro. 3, mediante el mismo mensaje solicita a la entidad lo siguiente:

Por otra me permito a la entidad rechazar al proponente **FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ,** ya que dicho proponente al no presentar el análisis de AU, se encuentra inmerso en la causal de rechazo ***15. No presentar la discriminación del AU con la oferta o presentar imprevistos en su propuesta.***

Con relación a esta solicitud, el comité evaluador le informa que el proponente Nro. 2 Fernando Arturo Angel, allegó mediante mensaje CO1.MSG.3226104 el día 29 de noviembre de 2021, hora: 12:45 p.m.; donde entrega discriminado el AU (Análisis de precios unitarios), mencionando: "(…) Dicho documento no fue entregado porque la entidad no lo requirió y no impide la calificación ni revisión alguna, no obstante aclaro que no se está subsanando, solo se anexa información para hacer claridad sobre el tema en cuestión".

Teniendo esta situación, en vista que del informe de Subsanabilidad publicado el 26 de Noviembre de 2021, el comité evaluador procedió a solicitar los proponentes Nro. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL y Nro.3 HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS, solamente subsanar los Análisis de precios unitarios en verificación de los documentos de acompañan la oferta, y que en revisión de los pliegos de condiciones definitivos, la discriminación del cálculo del AU, también hace parte de dicha verificación de documentos tal como lo establece el capitulo 10.LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR DE LA PROPUESTA:
"(…)

1.26 Discriminación y Análisis del AU.
1.27. Análisis de Precios Unitarios. (…)"

En lo anterior descrito, el comité evaluador, acepta la discriminación del cálculo del AU allegado por el proponente Nro. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL, toda vez que el comité evaluador no advirtió dicha situación en el informe de subsanabilidad el 26 de noviembre de 2021; adicionalmente el recibo de este documento no genera cambios en la propuesta económica del proponente en mención, ni comparación de propuesta con otros proponentes.

Dicho esto, el comité evaluador NO ACEPTA su solicitud de rechazar la propuesta del proponente Nro. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL.

PROPONENTE HABILITADOS

A continuación se presenta los proponentes que quedaron HABILITADOS para continuar con el procedimiento de orden de elegibilidad.

Nro.	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	VALOR PROPUESTA
2	FERNANDO ARTURO ANGEL	HABILITADO	$ 375.662.671,52
3	CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	HABILITADO	$ 375.681.240

A continuación se establece el procedimiento de evaluación de ofertas, tal como lo establece el numeral 13 del pliego de condiciones definitivo.

"(…)

B. ORDEN DE ELEGIBILIDAD: *Con todas las propuestas que hayan resultado habilitadas por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos y que hayan subsanado satisfactoriamente se determinará el Orden de Elegibilidad.*

Si es un sólo proponente y el mismo se encuentra habilitado, mediante Resolución Motivada, proferida por el Ordenador del Gasto, se le adjudicará el contrato correspondiente.

Si son varios proponentes, el orden de elegibilidad se establecerá de la siguiente manera:

A todas las propuestas que hayan resultado habilitadas por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos y que hayan subsanado satisfactoriamente, se les aplicará la fórmula (evaluación del componente económico) que resulte según el numeral 16.5 ***conforme a la TRM que esté vigente a la fecha de la adjudicación*** *de la presente Selección abreviada y sumados con los componentes Precio, Programación de Obra, Apoyo a la Industria Nacional, Componente de Calidad y la puntuación a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad se determinará el Orden de Elegibilidad. Esta etapa se llevará a cabo el día de la Adjudicación.*

En el evento que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, el orden se definirá con base en los criterios de desempate contemplados en el numeral 21.

Acto seguido, se procederá a realizar la corrección aritmética, según el procedimiento contenido en el numeral 16.5.3, y en caso de cumplir satisfactoriamente con este requisito, el Comité Evaluador hará la respectiva recomendación al ordenador del gasto el cual servirá de base para la adjudicación.

Nota: Para el presente proceso la entidad NO realizará audiencia de adjudicación. (…)”

Como también lo establecido en el numeral 15.1 de los pliegos de condiciones definitivo.

“(…)

15.1 COMPONENTE ECONOMICO. Conforme a la Ley 1150 de 2007 este criterio no es subsanable. La propuesta económica se evaluará así:

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

Método
Media Aritmética

Media Aritmética Alta
Media Geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método de evaluación se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que esté vigentes a la fecha de adjudicación del presente proceso y este valor se tomara de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de Método de Evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	***Número***	***Método***
De 0.00 a 0.33	*1*	*Media aritmética*
De 0.34 a 0.66	*2*	*Media aritmética alta*
De 0.67 a 0.99	*3*	*Media geométrica con presupuesto oficial*

Teniendo en cuenta que la fecha de adjudicación según cronograma – adenda Nro. 2 corresponde al día 30 de noviembre de 2021, se adjunta la TRM vigente para esta fecha, según certificado de 1803887356578567 de la Superintendencia Financiera de Colombia, tal como se muestra a continuación.

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 1803887356578567

Generado el 29 de noviembre de 2021 a las 21:10:35 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
30/11/2021	$4,010.98

Expedida en Bogotá, D.C el 29 de noviembre de 2021

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

ESTE DOCUMENTO ES EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los decimales según TRM (Tasa Representativo del Mercado) corresponde a **98,** por ende, los decimales determinados en la TRM se encuentra dentro del rango de 0.67 a 0.99 – Número 3 – Método: Medía geométrica con presupuesto oficial

Rango (Inclusive)	***Número***	***Método***
De 0.00 a 0.33	*1*	*Media aritmética*
De 0.34 a 0.66	*2*	*Media aritmética alta*
De 0.67 a 0.99	***3***	***Media geométrica con presupuesto oficial***

- ***MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL***

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso o módulo de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n) [número]	***Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]***
1 – 3	*1*
4 – 6	*2*
7 – 9	*3*
10 – 12	*4*
13 – 15	*5*
…	

Y así sucesivamente por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del proceso o módulo.

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$Gpo = (nv + n)\sqrt{PO \times PO \times ...POnv \times P1 \times P2...Pn}$$

Donde,
Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de Ofertas económicas válidas.
PO = Presupuesto oficial del proceso.
P1 = Valor de la propuesta económica presentada por el Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\textit{incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{G_{po} - Vi}{G_{po}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a Gpo} \\ [\textit{incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2\left(\frac{|G_{po} - Vi|}{G_{po}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a Gpo} \end{cases}$$

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.
Vi = Valor total presentado de cada una de las Ofertas i
i = Número de propuesta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

APLICACIÓN METODO DE EVALUACIÓN

	Presupuesto Oficial		**$ 379.456.763,00**							
	MEDIA ARITMETICA									
	GPO		$ 376.929.445,21							
	n =		2							
	nv =		1							
	Puntaje Maximo =		70	Puntos						
	Rechazo = Pn < 98% PO		$ 369.390.856,00							
	Rechazo = $50 / millon		$ 18.846,5							
°	**Proponente**		**Valor = Pn**	**Mayor de la Media**	**Puntaje economico**	**Componente de formación y experiencia de los profesionales**	**Componente de Apoyo a la**	**Total**	**Orden de Elegibilidad**	
2	FERNANDO ARTURO ANGEL	P1	$ 375.662.971,52	Formula 1	69,7648	20,00	10,00	99,7648	segundo orden	
3	HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC	P2	$ 375.681.240,00	Formula 1	69,7682	20,00	10,00	99,7682	Primer orden	
							Mayor	99,7682		

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Primer Orden: PROPONENTE NRO. 3 HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS con un puntaje de 99,7682 puntos

Segundo Orden: PROPONENTE NRO. 2 FERNANDO ARTURO ANGEL con un puntaje de 99,7648 puntos.

15.3.1 CORRECCIÓN ARITMÉTICA (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)

De manera secuencial se seguirá el siguiente procedimiento:

1 Se revisará que el cuadro de la propuesta económica esté completamente diligenciado. Se comparará con el publicado por la Entidad en los documentos del proceso, revisando que esté la totalidad de actividades requeridas, con su respectiva unidad y cantidad.
2 Se revisará en aplicación de la Ley de Pareto (80/20), los APU que representen el 80% de la Propuesta Económica en Costo Directo, verificando además que estén acorde con la Especificación Técnica (materiales, medida y pago).
3 Se realizará la comparación de los análisis de precios unitarios con los contenidos en el cuadro de la propuesta, revisando que ambos cuenten adicionalmente con la totalidad de los ítems solicitados por la Entidad. Si existen diferencias entre el valor del APU frente al valor unitario ofertado en el presupuesto del oferente, primará el presentado en el APU, y este será remplazado en el cuadro de la propuesta.
4 Se trasladará el porcentaje de AU del respectivo anexo al cuadro de la propuesta con las cifras decimales con las que fue presentado. Se revisará la integralidad del cuadro de la propuesta, revisando las operaciones aritméticas y sus resultados en el mismo; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos 50 pesos por millón del valor de la oferta con respecto a si misma o supera el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada. La Entidad aclara que no volverá a correr fórmula con el valor corregido. El valor total de la propuesta corregida será el que se tendrá en cuenta para efectos contractuales y de ejecución.

No se aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

En esta etapa la propuesta será rechazada en los siguientes casos:

- Cuando No se anexe la Propuesta Económica en las condiciones solicitadas en el Cuadro de la Propuesta Formulario No. 1 del Pliego de Condiciones.
- Cuando la propuesta económica esté incompleta, es decir que no oferte las cantidades y/o los ítems solicitados sean modificados en su descripción o especificación técnica, o estén incompletos.
- Cuando se varíe en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem según Formulario No. 1 del cuadro de la propuesta.
- Cuando se varíe la cantidad de uno o más ítems en comparación con el Cuadro de la Propuesta, Formulario No. 1 del pliego de condiciones.

Cuando el proponente presenta o incluye un porcentaje por imprevistos o I (dentro de la desagregación del AU) de su propuesta.

Cuando el resultado de la corrección supera más o menos los 50 pesos por millón del valor de la Oferta con respecto a sí misma o supere el presupuesto oficial.

Cuando modifique el valor de los ítems a pagar según factura (SF)

Cuando no presente el análisis del AU.

Cuando la propuesta supere el valor estimado del presupuesto Oficial (o se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial)

Para todos los efectos del cuadro de la propuesta, se debe ajustar al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los valores consignados en este formulario así:

Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero inferior del peso.

Importante: La Entidad no tomará como errores aritméticos la aproximación por decimales

PRIMER ORDEN: PROPONENTE NRO. 3 HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS:

1 Se revisará que el cuadro de la propuesta económica esté completamente diligenciado. Se comparará con el publicado por la Entidad en los documentos del proceso, revisando que esté la totalidad de actividades requeridas, con su respectiva unidad y cantidad.

Resultado: **CUMPLE**

2. Se revisará en aplicación de la Ley de Pareto (80/20), los APU que representen el 80% de la Propuesta Económica en Costo Directo, verificando además que estén acorde con la Especificación Técnica (materiales, medida y pago).

Resultado: **CUMPLE.**

°	DESCRIPCION	UNIDAD	VR TOTAL	% ACUMULADO	PARETO	VERIFICACIÓN ESPECIFICACIÓN
26	Cielo falso en laminas de PVC	M2	$ 26.840.981,00	10,7%	REVISIÓN APU	OK
14	Pintura y resane vinilo	M2	$ 22.553.960,00	19,6%	REVISIÓN APU	OK
92	Retiro de material sobrante desde obra hasta Guadalcanal (Pereira) - Escombrera Autorizada	M3 - KM	$ 22.236.616,00	28,5%	REVISIÓN APU	OK
64	Enchape en cerámica de 1a de 20,5 x 20,5 cm tipo Macedonia Acento, incluye filos plásticos, no incluye mortero	M2	$ 11.880.116,00	33,2%	REVISIÓN APU	OK
18	Estuco y pintura cielo raso 3 manos	M2	$ 9.786.933,00	37,1%	REVISIÓN APU	OK
50	Sistema séptico domiciliario 2000 lt	Un	$ 9.165.414,00	40,7%	REVISIÓN APU	OK
40	Revoque muro incluye dilataciones y filos	M2	$ 8.772.690,00	44,2%	REVISIÓN APU	OK
67	Piso en baldosa tipo Terrazzo Nº 5 P5B, pulido no incluye mortero	M2	$ 6.172.620,00	46,7%	REVISIÓN APU	OK
36	Caja de inspección de 0,80 x 0,80 x 0,80 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	Un	$ 6.015.646,00	49,1%	REVISIÓN APU	OK
17	Pintura exteriores (koraza o similar)	M2	$ 5.722.998,00	51,4%	REVISIÓN APU	OK
31	Correa metálica de 4 - 8 m, incluye templetes, anticorrosivo y pintura	M	$ 5.633.538,00	53,6%	REVISIÓN APU	OK
69	Piso en cerámica de 1a de 32 x 32 cm tipo Terranova tráfico 4 no incluye mortero	M2	$ 5.438.180,00	55,8%	REVISIÓN APU	OK
24	Recorrido de techos de fibrocemento, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras y/o ganchos	M2	$ 5.235.672,00	57,8%	REVISIÓN APU	OK
84	Salida toma doble polo a tierra cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m	Un	$ 4.828.774,00	59,8%	REVISIÓN APU	OK
2	Campamento, incluye teja de zinc, piso en concreto de 17,2 Mpa, tabla	M2	$ 4.755.560,00	61,7%	REVISIÓN APU	OK
86	Salida lámpara Panel Led Sobreponer 60x60 48 W, Cable Cu aislado # 12 HFFR LS, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m. Incluye toma doble polo a tierra, clavija y cable encauchetado 3 x 12 AWG	Un	$ 4.748.220,00	63,5%	REVISIÓN APU	OK
22	Cielo falso en panel de yeso, incluye pintura	M2	$ 4.612.125,00	65,4%	REVISIÓN APU	OK
94	Transporte Materiales (Desde centro urbano Municipio- al punto de obra), incluye cargue y descargue (Campero Jeep Willys o similar)	Carga / km	$ 4.541.994,00	67,2%	REVISIÓN APU	OK
15	Pintura con esmalte	M2	$ 4.515.472,00	69,0%	REVISIÓN APU	OK
65	Guarda escoba en mortero 1:3, incluye esmalte	M	$ 4.508.892,00	70,8%	REVISIÓN APU	OK
23	Techo en teja ondulada de fibrocemento	M2	$ 3.807.570,00	72,3%	REVISIÓN APU	OK
72	Puerta en lámina C 20 0,80 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	Un	$ 3.287.370,00	73,6%	REVISIÓN APU	OK
35	Mortero de nivelación e = 0,05 m para pisos	M2	$ 3.013.040,00	74,8%	REVISIÓN APU	OK
49	Tubería PVC sanitaria de 4", incluye accesorios	M	$ 2.981.716,00	76,0%	REVISIÓN APU	OK
71	Puerta de madera, marco en lámina C 20 de 0,90 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, barniz, chapa de bola de madera, manija y tope	Un	$ 2.519.130,00	77,0%	REVISIÓN APU	OK
75	Puerta en lámina C 20 1,00 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	Un	$ 2.516.248,00	78,0%	REVISIÓN APU	OK
25	Canal en lámina galvanizada C 22, longitud de desarrollo 0,7 m	M	$ 2.510.040,00	79,0%	REVISIÓN APU	OK
1	Valla de identificación de obra área menor a 4 M2, colocada en guaduas, incluye mantenimiento durante la construcción	M2	$ 2.248.272,00	79,9%	REVISIÓN APU	OK
43	Mesón en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI), incluye mampostería, enchape en mármol y cerámica para muros	M2	$ 2.161.772,00	80,7%	REVISIÓN APU	OK
21	Pasamanos en tubería de H. G. de 2" Cal 14, incluye accesorios	M	$ 2.005.596,00	81,5%		
39	Viga de amarre en concreto de 20,7 Mpa de 0,15 x 0,20 m, incluye refuerzo	M	$ 1.858.698,00	82,3%		

3 Se realizará la comparación de los análisis de precios unitarios con los contenidos en el cuadro de la propuesta, revisando que ambos cuenten adicionalmente con la totalidad de los ítems solicitados por la Entidad. Si existen diferencias entre el valor del APU frente al valor unitario ofertado en el presupuesto del oferente, primará el presentado en el APU, y este será remplazado en el cuadro de la propuesta.

Resultado: **CUMPLE.**

4 Se trasladará el porcentaje de AU del respectivo anexo al cuadro de la propuesta con las cifras decimales con las que fue presentado. Se revisará la integralidad del cuadro de la propuesta, revisando las operaciones aritméticas y sus resultados en el mismo; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos 50 pesos por millón del valor de la oferta con respecto a si misma o supera el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada. La Entidad aclara que no volverá a correr fórmula con el valor corregido. El valor total de la propuesta corregida será el que se tendrá en cuenta para efectos contractuales y de ejecución.

Resultado: **CUMPLE.**

A continuación se anexa la verificación de los puntos 3 y 4.

°	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO APU	VR TOTAL CORREGIDO	VR UNITARIO PROPUESTA	VR TOTAL PROPUESTA	DIFERENCI
26	Cielo falso en laminas de PVC	M2	$ 58.733,00	$ 26.840.981,00	$ 58.733,00	$ 26.840.981,00	$ -
14	Pintura y resane vinilo	M2	$ 15.772,00	$ 22.553.960,00	$ 15.772,00	$ 22.553.960,00	$ -
92	Retiro de material sobrante desde obra hasta Guadalcanal (Pereira) - Escombrera Autorizada	M3 - KM	$ 2.152,00	$ 22.236.616,00	$ 2.152,00	$ 22.236.616,00	$ -
64	Enchape en cerámica de 1a de 20,5 x 20,5 cm tipo Macedonia Acento, incluye filos plásticos, no incluye mortero	M2	$ 44.164,00	$ 11.880.116,00	$ 44.164,00	$ 11.880.116,00	$ -
18	Estuco y pintura cielo raso 3 manos	M2	$ 27.883,00	$ 9.786.933,00	$ 27.883,00	$ 9.786.933,00	$ -
50	Sistema séptico domiciliario 2000 lt	Un	$ 3.055.138,00	$ 9.165.414,00	$ 3.055.138,00	$ 9.165.414,00	$ -
40	Revoque muro incluye dilataciones y filos	M2	$ 28.299,00	$ 8.772.690,00	$ 28.299,00	$ 8.772.690,00	$ -
67	Piso en baldosa tipo Terrazzo Nº 5 P5B, pulido no incluye mortero	M2	$ 102.877,00	$ 6.172.620,00	$ 102.877,00	$ 6.172.620,00	$ -
36	Caja de inspección de 0,80 x 0,80 x 0,80 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	Un	$ 859.378,00	$ 6.015.646,00	$ 859.378,00	$ 6.015.646,00	$ -
17	Pintura exteriores (koraza o similar)	M2	$ 25.323,00	$ 5.722.998,00	$ 25.323,00	$ 5.722.998,00	$ -
31	Correa metálica de 4 - 8 m, incluye templetes, anticorrosivo y pintura	M	$ 98.834,00	$ 5.633.538,00	$ 98.834,00	$ 5.633.538,00	$ -
69	Piso en cerámica de 1a de 32 x 32 cm tipo Terranova tráfico 4 no incluye mortero	M2	$ 49.438,00	$ 5.438.180,00	$ 49.438,00	$ 5.438.180,00	$ -
24	Recorrido de techos de fibrocemento, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras y/o ganchos	M2	$ 6.747,00	$ 5.235.672,00	$ 6.747,00	$ 5.235.672,00	$ -
84	Salida toma doble polo a tierra cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m	Un	$ 127.073,00	$ 4.828.774,00	$ 127.073,00	$ 4.828.774,00	$ -
2	Campamento, incluye teja de zinc, piso en concreto de 17,2 Mpa, tabla	M2	$ 118.889,00	$ 4.755.560,00	$ 118.889,00	$ 4.755.560,00	$ -
86	Salida lámpara Panel Led Sobreponer 60x60 48 W, Cable Cu aislado # 12 HFFR LS, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m. Incluye toma doble polo a tierra, clavija y cable encauchetado 3 x 12 AWG	Un	$ 237.411,00	$ 4.748.220,00	$ 237.411,00	$ 4.748.220,00	$ -
22	Cielo falso en panel de yeso, incluye pintura	M2	$ 61.495,00	$ 4.612.125,00	$ 61.495,00	$ 4.612.125,00	$ -
94	Transporte Materiales (Desde centro urbano Municipio- al punto de obra), incluye cargue y descargue (Campero Jeep Willys o similar)	Carga / km	$ 9.522,00	$ 4.541.994,00	$ 9.522,00	$ 4.541.994,00	$ -
15	Pintura con esmalte	M2	$ 20.432,00	$ 4.515.472,00	$ 20.432,00	$ 4.515.472,00	$ -
65	Guarda escoba en mortero 1:3, incluye esmalte	M	$ 18.108,00	$ 4.508.892,00	$ 18.108,00	$ 4.508.892,00	$ -
23	Techo en teja ondulada de fibrocemento	M2	$ 29.289,00	$ 3.807.570,00	$ 29.289,00	$ 3.807.570,00	$ -
72	Puerta en lámina C 20 0,80 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	Un	$ 547.895,00	$ 3.287.370,00	$ 547.895,00	$ 3.287.370,00	$ -
35	Mortero de nivelación e = 0,05 m para pisos	M2	$ 37.663,00	$ 3.013.040,00	$ 37.663,00	$ 3.013.040,00	$ -
49	Tubería PVC sanitaria de 4", incluye accesorios	M	$ 41.996,00	$ 2.981.716,00	$ 41.996,00	$ 2.981.716,00	$ -
71	Puerta de madera, marco en lámina C 20 de 0,90 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, barniz, chapa de bola de madera, manija y tope	Un	$ 419.855,00	$ 2.519.130,00	$ 419.855,00	$ 2.519.130,00	$ -
75	Puerta en lámina C 20 1,00 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	Un	$ 629.062,00	$ 2.516.248,00	$ 629.062,00	$ 2.516.248,00	$ -
25	Canal en lámina galvanizada C 22, longitud de desarrollo 0,7 m	M	$ 62.751,00	$ 2.510.040,00	$ 62.751,00	$ 2.510.040,00	$ -

°	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO APU	VR TOTAL CORREGIDO	VR UNITARIO PROPUESTA	VR TOTAL PROPUESTA	DIFERENCIA
1	Valla de identificación de obra área menor a 4 M2, colocada en guaduas, incluye mantenimiento durante la construcción	M2	$ 124.904,00	$ 2.248.272,00	$ 124.904,00	$ 2.248.272,00	$ -
43	Mesón en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI), incluye mampostería, enchape en mármol y cerámica para muros	M2	$ 540.443,00	$ 2.161.772,00	$ 540.443,00	$ 2.161.772,00	$ -
21	Pasamanos en tubería de H. G. de 2" Cal 14, incluye accesorios	M	$ 222.844,00	$ 2.005.596,00	$ 222.844,00	$ 2.005.596,00	$ -
39	Viga de amarre en concreto de 20,7 Mpa de 0,15 x 0,20 m, incluye refuerzo	M	$ 103.261,00	$ 1.858.698,00	$ 103.261,00	$ 1.858.698,00	$ -
61	Canal PVC tipo Amazonas o similar	M	$ 45.265,00	$ 1.855.865,00	$ 45.265,00	$ 1.855.865,00	$ -
77	Salida interruptor sencillo cable Cu # 12 HFFR LS, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	Un	$ 65.748,00	$ 1.840.944,00	$ 65.748,00	$ 1.840.944,00	$ -
47	Lavamanos tipo Avanti de pedestal con grifería	Un	$ 303.433,00	$ 1.820.598,00	$ 303.433,00	$ 1.820.598,00	$ -
48	Sanitario tipo Acua Plus blanco con grifería anti vandálica	Un	$ 599.591,00	$ 1.798.773,00	$ 599.591,00	$ 1.798.773,00	$ -
76	S.E.I Luminaria Panel Led 18 W, cable Encauchetado #3x12 AW. Incluye toma doble polo a tierra, clavija y cable encauchetado 3x12 AWG	Un	$ 149.335,00	$ 1.792.020,00	$ 149.335,00	$ 1.792.020,00	$ -
88	Salida lámpara hermética 2 x 32 W, cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m. Incluye toma doble polo a tierra, clavija y cable encauchetado 3 x 12 AWG	Un	$ 235.032,00	$ 1.645.224,00	$ 235.032,00	$ 1.645.224,00	$ -
80	Salida interruptor doble cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m,incluye panel led empotrar de 18W 900Lm 65000k	Un	$ 136.127,00	$ 1.633.524,00	$ 136.127,00	$ 1.633.524,00	$ -
19	Pintura con vinilo, incluye dilataciones y filos	M2	$ 17.416,00	$ 1.567.440,00	$ 17.416,00	$ 1.567.440,00	$ -
27	Desmonte cielo falso	M2	$ 6.198,00	$ 1.549.500,00	$ 6.198,00	$ 1.549.500,00	$ -
4	Demolición enchape y/o revoque	M2	$ 5.403,00	$ 1.529.049,00	$ 5.403,00	$ 1.529.049,00	$ -
30	Cercha metálica triangular de 5 - 12 m, incluye templetes, anticorrosivo y pintura	M	$ 162.966,00	$ 1.466.694,00	$ 162.966,00	$ 1.466.694,00	$ -
73	Puerta en ángulo y malla eslabonada para cerramiento, incluye manija, pasador, anticorrosivo y pintura	M2	$ 325.623,00	$ 1.302.492,00	$ 325.623,00	$ 1.302.492,00	$ -
70	Guarda escobas en cerámica tipo Ecocerámica h = 0.08 m	M	$ 11.759,00	$ 1.293.490,00	$ 11.759,00	$ 1.293.490,00	$ -
56	Sanitario tipo Acuacer de bajo consumo	Un	$ 255.661,00	$ 1.278.305,00	$ 255.661,00	$ 1.278.305,00	$ -
16	Graniplast	M2	$ 25.404,00	$ 1.168.584,00	$ 25.404,00	$ 1.168.584,00	$ -
74	Puerta en lámina C 20 0,90 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	Un	$ 583.384,00	$ 1.166.768,00	$ 583.384,00	$ 1.166.768,00	$ -
20	Pintura cielo raso con vinilo	M2	$ 19.172,00	$ 1.150.320,00	$ 19.172,00	$ 1.150.320,00	$ -
87	Salida interruptor sencillo cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	Un	$ 78.244,00	$ 1.017.172,00	$ 78.244,00	$ 1.017.172,00	$ -
59	Orinal tipo Institucional, línea anti vandálica	Un	$ 974.472,00	$ 974.472,00	$ 974.472,00	$ 974.472,00	$ -
66	Enchape en cerámica de 1a de 20 x 20 cm tipo Ecocerámica, incluye filos plásticos, no incluye mortero	M2	$ 44.420,00	$ 888.400,00	$ 44.420,00	$ 888.400,00	$ -
93	Disposición en botadero	M3	$ 5.657,00	$ 871.178,00	$ 5.657,00	$ 871.178,00	$ -
28	Desmonte techo y estructura de madera	M2	$ 11.295,00	$ 869.715,00	$ 11.295,00	$ 869.715,00	$ -
68	Guarda escoba en baldosa tipo Terrazzo Nº 5 P5B h = 0,10 m	M	$ 25.684,00	$ 847.572,00	$ 25.684,00	$ 847.572,00	$ -
81	Salida interruptor sencillo cable Cu # 12 HFFR LS, tubería PVC 1/2" longitud promedio 6 m	Un	$ 81.651,00	$ 816.510,00	$ 81.651,00	$ 816.510,00	$ -
34	Anden en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) e = 0,10 m	M2	$ 68.731,00	$ 756.041,00	$ 68.731,00	$ 756.041,00	$ -
6	Demolición losa sobre terreno	M2	$ 10.387,00	$ 706.316,00	$ 10.387,00	$ 706.316,00	$ -
44	Viga de amarre en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) de 0,10 x 0,20 m, incluye refuerzo	M	$ 83.853,00	$ 670.824,00	$ 83.853,00	$ 670.824,00	$ -
12	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	$ 30.363,00	$ 667.986,00	$ 30.363,00	$ 667.986,00	$ -
79	Salida interruptor sencillo cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m,incluye panel led empotrar de 18W 900Lm 65000k	Un	$ 109.924,00	$ 659.544,00	$ 109.924,00	$ 659.544,00	$ -

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaria de Infraestructura** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** **SI-SAMC-08-2021** **EVALUACIÓN TECNICA FINAL**
Versión: 1	Vigencia 08-2020

°	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO APU	VR TOTAL CORREGIDO	VR UNITARIO PROPUESTA	VR TOTAL PROPUESTA	DIFERENCIA
8	Demolición baldosa	M2	$ 3.740,00	$ 635.800,00	$ 3.740,00	$ 635.800,00	$ -
57	Lavamanos tipo Acuacer de colgar con grifería	Un	$ 209.964,00	$ 629.892,00	$ 209.964,00	$ 629.892,00	$ -
91	Vidrio de 4 mm transparente	M2	$ 39.734,00	$ 596.010,00	$ 39.734,00	$ 596.010,00	$ -
10	Cerramiento provisional con señalizador y tela de cerramiento	M	$ 8.166,00	$ 571.620,00	$ 8.166,00	$ 571.620,00	$ -
38	Columna en concreto de 20,7 Mpa sección < 1600 cm2, no incluye refuerzo	M3	$ 1.888.250,00	$ 566.475,00	$ 1.888.250,00	$ 566.475,00	$ -
46	Placa de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,07 m	M2	$ 66.883,00	$ 535.064,00	$ 66.883,00	$ 535.064,00	$ -
32	Techo en teja ondulada transparente	M2	$ 83.556,00	$ 501.336,00	$ 83.556,00	$ 501.336,00	$ -
13	Lleno compactado con material del sitio manual	M3	$ 24.064,00	$ 409.088,00	$ 24.064,00	$ 409.088,00	$ -
82	Circuito en cable 3 x 12 HFFR LS	M	$ 13.436,00	$ 403.080,00	$ 13.436,00	$ 403.080,00	$ -
63	Punto sanitario PVC de 4" l prom = 3 m	Pto	$ 153.725,00	$ 307.450,00	$ 153.725,00	$ 307.450,00	$ -
42	Filos y dilataciones	M	$ 8.679,00	$ 303.765,00	$ 8.679,00	$ 303.765,00	$ -
45	Regata de muros	M	$ 6.450,00	$ 290.250,00	$ 6.450,00	$ 290.250,00	$ -
29	Desmonte de puerta metálicas o de madera, incluye desmonte marco	M2	$ 13.031,00	$ 286.682,00	$ 13.031,00	$ 286.682,00	$ -
51	Punto sanitario PVC de 2" l prom = 3 m	Pto	$ 90.497,00	$ 271.491,00	$ 90.497,00	$ 271.491,00	$ -
85	Puesta a tierra con varilla de cobre 5/8 x 2,4 m, tubería IMC 1/2 x 3 m, incluye soldadura exotérmica 115 gr	Un	$ 256.469,00	$ 256.469,00	$ 256.469,00	$ 256.469,00	$ -
41	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,10 m	M2	$ 38.588,00	$ 231.528,00	$ 38.588,00	$ 231.528,00	$ -
58	Poceta de aluminio, incluye grifería, sifón y canastilla	Un	$ 207.199,00	$ 207.199,00	$ 207.199,00	$ 207.199,00	$ -
60	Bajante PVC agua lluvia de 4"	M	$ 38.210,00	$ 191.050,00	$ 38.210,00	$ 191.050,00	$ -
90	Tablero bifásico 8 circuitos con barrajes de 125 A, barrajes de neutro y tierra, chapa. Incluye una protección de 2 x 20 A 10 KA y una protección de 1 x 20 A 10 KA. Empotrado	Un	$ 188.043,00	$ 188.043,00	$ 188.043,00	$ 188.043,00	$ -
83	Tablero monofásico 4 circuitos con barraje de 75 A, barrajes de neutro y tierra. Incluye una protección de 1 x 20 A 10 KA. Empotrado	Un	$ 186.050,00	$ 186.050,00	$ 186.050,00	$ 186.050,00	$ -
55	Desmonte aparatos sanitarios, con recuperación de ellos	Un	$ 20.477,00	$ 184.293,00	$ 20.477,00	$ 184.293,00	$ -
53	Llave de paso de 1/2" tipo Red White	Un	$ 82.687,00	$ 165.374,00	$ 82.687,00	$ 165.374,00	$ -
37	Escalera en concreto de 20,7 Mpa sobre terreno e = 0,12 m	M2	$ 164.276,00	$ 164.276,00	$ 164.276,00	$ 164.276,00	$ -
62	Tubería PVC sanitaria de 2", incluye accesorios	M	$ 23.631,00	$ 141.786,00	$ 23.631,00	$ 141.786,00	$ -
78	Tablero monofásico 6 circuitos con barraje de 75 A, barrajes de neutro y tierra. Incluye una protección de 1 x 20 A 10 KA. Empotrado	Un	$ 141.332,00	$ 141.332,00	$ 141.332,00	$ 141.332,00	$ -
7	Demolición anden	M2	$ 11.966,00	$ 107.694,00	$ 11.966,00	$ 107.694,00	$ -
89	Salida interruptor doble cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	Un	$ 104.447,00	$ 104.447,00	$ 104.447,00	$ 104.447,00	$ -
3	Localización y replanteo	M2	$ 1.386,00	$ 94.248,00	$ 1.386,00	$ 94.248,00	$ -
54	Llave terminal cromada de 1/2"	Un	$ 40.818,00	$ 81.636,00	$ 40.818,00	$ 81.636,00	$ -
5	Demolición muro en soga, incluye revoque y/o enchape	M2	$ 9.306,00	$ 55.836,00	$ 9.306,00	$ 55.836,00	$ -
52	Punto hidráulico PVC de 1/2" L prom = 3 m	Pto	$ 53.587,00	$ 53.587,00	$ 53.587,00	$ 53.578,00	$ (9,00)
9	Demolición de mesón	M2	$ 12.464,00	$ 49.856,00	$ 12.464,00	$ 49.856,00	$ -
11	Demolición manual de concreto	M3	$ 43.709,00	$ 43.709,00	$ 43.709,00	$ 43.709,00	$ -
33	Desmonte canal en lámina o PVC	M	$ 590,00	$ 22.420,00	$ 590,00	$ 22.420,00	$ -
			TOTAL COSTO DIRECTO CORREGIDA	**$ 251.460.009,0**	TOTAL COSTO DIRECTO PROPUESTA	$ 251.460.000,00	
			49,40%	$ 124.221.244,00	49,40%	$ 124.221.240,00	
			TOTAL OBRA CORREGIDA	$ 375.681.253,0	**TOTAL OBRA PROPUESTA**	$ 375.681.240,00	
			DIFERENCIA	$ 13,00			
			$50/ MILLON	$ 18.784,00			
			CONDICION	CUMPLE			

Después de la verificación mencionada en los puntos anteriores, se tiene una propuesta corregida por valor de $ 375.681.253, teniendo una diferencia de 13 pesos entre la propuesta presentada y la propuesta corregida.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

Habiendo dado traslado según orden de elegibilidad y una vez agotada todas las etapas establecidas en los pliegos de condiciones definitivas del proceso, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **Selección Abreviada de menor cuantía SI-SAMC-08-2021** "**OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**" de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S**
Representante legal:	**OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ**
NIT:	**901282482-4**
VALOR PROPUESTA:	$ 375.681.240
VALOR CORREGIDO:	$ **375.681.253**
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del Contrato, sin exceder el 31 de Diciembre del 2021

Se firma en Pereira a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEIVA
Directora Técnica

JOSE LUIS LEGUIZAMO RINCON
Técnico Administrativo Grado 6

CINDY CAROLINA CATAÑO OSPINA
Contratista

JUAN ALBERTO HINCAPIE RAMIREZ
Contratista

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Contratista

SOPHIE CASTRO CIFUENTES
Abogada Contratista

MARIO ANDRES ARBOLEDA ARCILA
Contratista

ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO
Contratista